

MEMO N° 628/2022 ENVÍA RESPUESTA SAI N° MU 030T0001480.

Natalia Guerrero

Jue 20/10/2022 8:46

Para: Transparencia

CC: Dirección Dideco

Laura Pulgar

Marta Aguirre

MEMO N° 628 /2022

PARA TRANSPARENCIA
DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ASUNTO ENVÍA RESPUESTA SAI N° MU 030T0001480.

Estimados;

Junto con saludar y en respuesta a SAI ingresada por Portal de Transparencia N° MU030T0001480, se adjunta archivo.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Ignacio Albornoz Guzmán
Director Desarrollo Comunitario

Avda. Portales #111, Casablanca
Región de Valparaíso



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

| Solicitud de información | |
|-----------------------------------|---|
| A quien dirige su solicitud | Municipalidad de Casablanca |
| Región | Región de Valparaíso |
| Vía de recepción de solicitud | Correo electrónico |
| Correo electrónico | solicitudesinfotd@gmail.com |
| Correo electrónico notificaciones | solicitudesinfotd@gmail.com |
| Solicitud | <p>Estimados(as), en el marco de una investigación en curso sobre la situación de la gestión de riesgos de desastres y emergencias a nivel municipal, solicitamos tengan a bien informarnos lo que se señala a continuación:</p> <p>1. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste si la municipalidad cuenta con una entidad interna responsable de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, especificando qué denominación recibe (ejemplo: Dirección, Oficina, Unidad, Departamento, etc.) y a qué dirección municipal pertenece (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, Operaciones, etc.). Esto según lo exigido por la Ley 21.364 que estableció la creación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).</p> <p>2. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste la cantidad de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, especificando por cada funcionario su cargo/funciones, sexo y tipo de contratación (ejemplo: planta,</p> |

| | |
|-------------------------------------|--|
| | <p>contrata, honorarios).</p> <p>3. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste el nivel de estudios y/o formación académica de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>4. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde consten todos los proyectos o iniciativas vinculadas al ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático que hayan sido desarrolladas por la municipalidad, especificando para cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto o iniciativa • Breve descripción • Objetivos • Público objetivo y alcance, según corresponda • Fecha de inicio y término según corresponda • Resultados esperados u obtenidos según corresponda • Colaboradores según corresponda <p>5. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) correspondiente al Plan o Estrategia Comunal diseñada por la municipalidad para la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>6. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste la participación de funcionarios de la municipalidad del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático en capacitaciones en esta materia (charlas, talleres, congresos, etc.) en el lapso de los últimos dos años.</p> <p>Agradeciendo de antemano vuestras respuestas,</p> <p>Atentamente.</p> |
| Observaciones | |
| Archivos adjuntos | |
| Soporte deseado | Electrónico |
| Formato deseado | Word |
| Solicitante inicia sesión en Portal | SI |
| Forma de recepción de la solicitud | Vía electrónica |
| Otro formato de entrega | |

Respuesta a solicitud de información ingresada por Portal de Transparencia con fecha 13 de septiembre 2022 N° MU030T0001480, por Alondra Cárdenas Oporto, se informa lo siguiente:

1. Información y/o Documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución, etc.) en donde conste si la municipalidad cuenta con una entidad interna responsable de la gestión de desastres y Emergencias y/o adaptación al cambio climático, especificando que denominación recibe (ejemplo: Dirección, Oficina, Unidad, Departamento, Etc.) y a qué dirección pertenece (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, Operaciones etc.). Esto Según lo exigido por la Ley 21.364 que estableció la creación del Sistema Nacional de prevención y Respuesta ante desastres (SINAPRED).

La Municipalidad de Casablanca en su Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) no cuenta con ninguna distribución encargada y /o responsable de: Gestión de Riesgos en Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático.

Sin embargo, la Municipalidad cuenta con la oficina de “Protección civil y Emergencias”, donde se trabaja en la prevención y atención de emergencias y riesgos a nivel Comunal.

Los detalles de las funciones de la oficina de “Protección Civil y Emergencias” se pueden encontrar en el anexo adjunto al final del presente documento.

2. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución etc.) en donde conste la cantidad de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o adaptación al Cambio Climático, especificando por cada funcionario su cargo/funciones, sexo y tipo de contratación (ejemplo: planta, contrata, honorarios)

La Municipalidad de Casablanca en su Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) no cuenta con ninguna distribución encargada y / o responsable de: Gestión de Riesgos en Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, por tanto, no hay funcionarios designados de forma exclusiva.

Según lo detallado en apartado anterior quienes se encargan de la “Oficina de Protección Civil y Emergencias”, son:

Director de Dirección de Desarrollo Comunal Ignacio Albornoz Planta Directivo grado 6.

Encargado operacional Julio Sáez Aguilera Planta Auxiliar grado 13.

Encargado (s) Marco Araneda Díaz Planta Auxiliar grado 14.

Todos de sexo Masculino

3. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución etc.) en donde consten el nivel de estudios y/o formación académica de funcionarios de la municipalidad con dedicación exclusiva para funciones del ámbito de Gestión de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático.

La Municipalidad de Casablanca en su Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) no cuenta con ninguna distribución encargada y/o responsable de: Gestión de Riesgos en Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, por tanto, no hay personal de quien informar dichos datos.

Sobre los funcionarios mencionados en el apartado anterior no se encargan de forma exclusiva a dicha oficina.

4. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución etc.) en donde consten todos los proyectos o iniciativas vinculadas al ámbito de la Gestión de riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático que hayan sido desarrolladas por la municipalidad, especificando para cada una de ellas:

Nombre del proyecto o iniciativa

Breve descripción

Objetivos

Público objetivo y alcance, según corresponda

Fecha de inicio y término, según corresponda

Resultados esperados u obtenidos, según corresponda

Colaboradores, según corresponda

La Municipalidad de Casablanca en su Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) no cuenta con ninguna distribución encargada y/o responsable de: Gestión de Riesgos en Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, por tanto, no hay ni proyectos ni iniciativas.

En la oficina que se especifica en los apartados anteriores no existen proyectos o iniciativas que se hayan programado o llevado a cabo.

5. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución etc.) correspondiente al Plan o estrategia Comunal diseñada por la municipalidad para la Gestión de riesgos de Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático.

La Municipalidad de Casablanca en su Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) no cuenta con ninguna distribución encargada y /o responsable de: Gestión de Riesgos en Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, por ende, no hay ningún plan ni estrategia diseñada por la Municipalidad.

En la oficina especificado en los apartados anteriores no existen planes documentados ni externos, ni diseñados por la I. Municipalidad de Casablanca.

6. Información y/o documento oficial (ejemplo: acta, decreto, resolución etc.) en donde conste la participación de funcionarios de la municipalidad del ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias y/o adaptación al Cambio Climático, en capacitaciones en esta materia (charlas, talleres, congresos, etc.) en el lapso de los últimos 2 años.

La Municipalidad de Casablanca en su Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) no cuenta con ninguna distribución encargada y / o responsable de: Gestión de Riesgos en Desastres y Emergencias y/o Adaptación al Cambio Climático, al no tener esta distribución no han existido capacitaciones en esta materia a ninguno de los funcionarios en los últimos 2 años.

Los funcionarios, indicados en la oficina de Emergencias

Julio Sáez Aguilera – Encargado operacional de Oficina de Protección civil y Emergencias

Seguridad Vial y Transporte por parte de Seint Ltda. Capacitaciones.

Marco Araneda Díaz- Encargado operacional (s) de Oficina de Protección civil y Emergencias

Curso “Operaciones de Emergencias” del programa de formación especializada de la academia ONEMI.

Curso “Escenarios de riesgos nivel II” del programa de formación especializada de la academia ONEMI.

Curso “Técnicas de gestión para choferes Municipales” Academia SUBDERE.

Dichos cursos y capacitaciones se adjuntan.

Anexo desde Reglamento Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

10.4.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL. Tiene como objetivo contribuir al bienestar bio-psicosocial de los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que les permitan acceder a una mejor calidad de vida.

Funciones:

- a) Elaborar, desarrollar y ejecutar programas tendientes a satisfacer las necesidades básicas de la población en situación de pobreza;
- b) Administrar y focalizar eficientemente los programas subsidios y becas, tanto de la red social de Gobierno como municipales propiamente tales;
- c) Hacer efectivos los distintos beneficios contemplados en los programas de la red social de Gobierno y programas sociales municipales, orientando adecuadamente a los solicitantes;
- d) Recopilar y procesar datos, estadísticas y diagnósticos necesarios para la acción social del municipio;
- e) Aplicar la ficha de protección Social de acuerdo a lineamientos de MIDEPLAN;
- f) Mantener una constante coordinación con Organizaciones públicas o privadas a fin de establecer redes de apoyo.

De este Departamento dependen las Oficinas de:

10.4.1.- OFICINA DE SERVICIO SOCIAL. Tiene como objetivo brindar, mediante la atención profesional de Asistentes Sociales, atención personalizada a personas o familiar residentes de la comuna con la finalidad de colaborar facilitar o potenciar la autogestión para superar o bien mitigar situación de pobreza, vulnerabilidad social o situaciones de emergencia.

Funciones:

- a) Atender a la comunidad en sus necesidades sociales;
- b) Realizar las evaluaciones sociales pertinentes, respaldando el apoyo asistencial al que se accede;
- c) Mantener, facilitar y propiciar un trabajo en red con distintas organizaciones públicas o privadas que aborden temáticas y/o problemas sociales; gestionando su apoyo cuando la situación o casos lo ameriten;
- d) Potenciar la capacidad de autogestión en las personas y en las familias sujetos de atención;
- e) Atender en coordinación con la oficina comunal de Emergencia y protección civil, a las personas y familias que sean afectadas por situaciones de emergencia.
- f) Toda otra función que le encomiende la ley, su superior jerárquico y/o el Sr. Alcalde.

10.4.2.- OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Tiene por objeto disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en el país, a partir de una visión integral de manejo de riesgos.

Las funciones de esta oficina son:

- a) Colaborar operativamente en la atención y auxilio de la comunidad cuando sea afectada por catástrofes, incendios, derrumbes, inundaciones, etcétera;
- b) Preparar y actualizar anualmente el Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia, planificando y presupuestando los recursos para su desarrollo;
- c) Ejecutar una coordinación permanente con la Oficina Regional de ONEMI;
- d) Organizar el Comité de Emergencia Comunal y el centro de Operaciones de Emergencia;
- e) Coordinar, en conjunto con DIDECO, la prestación de auxilio a las personas que han sufrido de una emergencia;
- f) Mantener un catastro actualizado de los locales factibles de ser empleados como albergues en caso de emergencia, que preferentemente no sean Establecimientos Educativos;
- g) Mantener el registro y respaldo de las ayudas de emergencia entregadas;
- h) Promover y ejecutar acciones de extensión, educación y capacitación en temáticas de prevención;
- i) Toda otra función que la ley, su superior jerárquico o el Alcalde le asigne.

Es todo cuanto puedo informar,

Ignacio Albornoz Guzmán
Director Desarrollo Comunitario

Avda. Portales #111, Casablanca
Región de Valparaíso

